

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

4595/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día once de diciembre de dos mil diecisiete.

| La suscrita Oficial de Información, luego haber recibido la solicitud de información número 4595/2017 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora quien se identifica con Documento Único de Identidad ; mediante las que requiere la entrega de la información referente a: "Solicito expediente clínico de mi representado, con número de afiliación ubicado en el Hospital General; incluyendo hojas de ingreso de atención de emergencia diagnóstico." De la cual se hacen las siguientes valoraciones: |
|--|
| Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencialLa referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona" Sin embargo, la solicitante presentó poder especial otorgado por el señor a favor de en el cual lo faculta para solicitar, retirar y copia certificada de expediente clínico del señor su defecto hojas de ingreso, de atención de emergencia y su respectivo diagnostico del Hospital General del ISSS. |
| En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS a fin que facilitara el acceso a la misma. |
| Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital General del ISSS remitió a esta dependencia la fotocopia certificada del expediente clínico del paciente con número de afiliación del consta de 22 folios |
| En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve : |
| Entréguese, la información detallada en la presente resolución. |
| |

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de un dólar con veintiocho centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.28), lo que corresponde a 32 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado



INSTITUTO SALVADOREÑO **DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cordon OFICIAL OFICIA